

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nro. 0976 DEL 12 DE MARZO DE 2025 Y RESOLUCIÓN Nro. 00011 DEL 02 DE ENERO DE 2025 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL".

ORDEN DE COMPRA: 152641

CONTRATISTA: MORARCI GROUP SAS

OBJETO: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTION POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICIA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 - LOTE 2".

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: \$248.958.230,20

VALOR ADICIÓN 01 PARA DIPRO: \$24.498.649,00

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA: \$273.456.879,20

FECHA DE TERMINACIÓN: 15/12/2025

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Compañía Mundial de Seguros S.A.

PÓLIZA Nro. BQ-100108552 ANEXO 2 Expedida el 04/12/2025

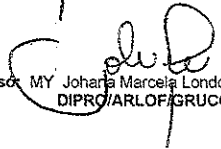
Amparos	Valor asegurado	Vigencia (año -mes- día)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$27.345.688,00	29/11/2025	15/06/2026
PRESTACIONES SOCIALES	\$13.672.844,00	29/11/2025	15/12/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	\$27.345.688,00	29/11/2025	30/12/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$27.345.688,00	29/11/2025	15/12/2026

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato, se aprueba la póliza de garantía única.


Para constancia se firma en Bogotá, **04 DIC 2025**


Coronel JOAQUÍN DARÍO MEDRANO MUÑOZ
 Director de Protección y Servicios Especiales

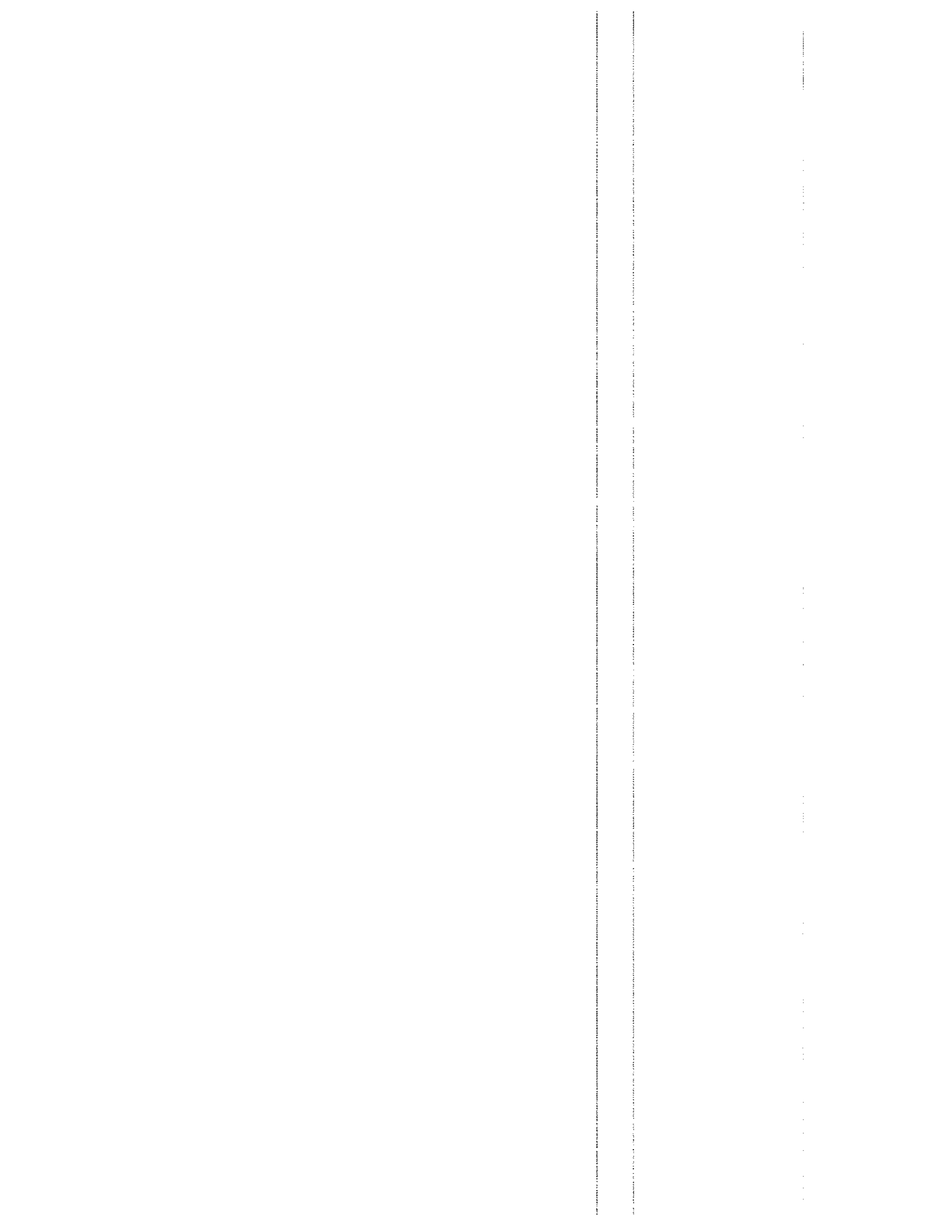

 Elaboró: TE Ximena Carolina Zamora Perez
 DIPRO/ARLOF/GRUCO


 Revisó: MY Johana Marcela Londoño Arismendi
 DIPRO/ARLOF/GRUCO


 Revisó: MY Norman Enrique Ruiz Usta
 DIPRO/ASJUR


 Revisó: TC María de los Ángeles Rada Méndez
 DIPRO/SUPRO/ARLOF


 Revisó: CR Andrés Darío Obando Prada
 DIPRO/SUPRO (E)





Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.04 11:58:03 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 98 - 24 PISO 1 (Y) 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851280 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000959-0001

Código de Seguridad: gkPM8p7610AtZU/K6H4m0A==

TEL 540 037 4114
LÍNEA GRANDE (MODIFICACION BUENOS
DIA RECOMENDACION AUTOPROTECCION)

No. PÓLIZA	BQ-100108552	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	28434818	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 30/09/2025	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 15/12/2025	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	MORARCI GROUP SAS			No. DOC. IDENTIDAD	900.110.012-5		
DIRECCIÓN	CRA 43 N 62-24			TELÉFONO	3223596523		
ASEGURADO	DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES			No. DOC. IDENTIDAD	900.259.212-2		
DIRECCIÓN	CALLE 14 62-70			TELÉFONO	5159800		
BENEFICIARIO	DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES			No. DOC. IDENTIDAD	900.259.212-2		
DIRECCIÓN	CALLE 14 62-70			TELÉFONO	5159800		

OBJETO DE CONTRATO

Mediante el presente anexo según modificación de fecha 29/11/2025 se adiciona la suma de \$ 24.498.649 quedando el nuevo valor del contrato en la suma de \$ 273.456.879 y se prorroga el plazo de ejecución del mismo hasta el 15/12/2025. Los demás términos, cláusulas y condiciones continúan vigentes.

Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato No. 152641, cuyo objeto es

adquisición e instalación de lantanas para los vehículos de la dirección de protección y servicios especiales y la dirección de gestión policía fiscal y aduanera de la policía nacional a través del acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020 - LOTE 2.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/11/2025	24:00 Horas Del 15/06/2026	27.345.688,00	4.357,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/11/2025	24:00 Horas Del 15/12/2025	13.672.844,00	7.638,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 29/11/2025	24:00 Horas Del 30/12/2026	27.345.688,00	8.468,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 29/11/2025	24:00 Horas Del 15/12/2025	27.345.688,00	6.445,00

TOTAL ASEGURADO \$ 95.789.908,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	26.908,00
CONASEGUROS EXPRESS LTDA	AGENCIAS	100,00	DESCUENTOS	\$	
			EXTRA PRIMA		
DISTRIBUCIÓN COASEGURO			PRIMA NETA	\$	26.908,00
COMPañIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	
			GASTOS EXP.	\$	0,00
			IVA	\$	5.113,00
			TOTAL A PAGAR	\$	32.021,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2006 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 43 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADemás, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

[Firma manuscrita]
TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B -24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R00000059-D001

No. PÓLIZA	BQ-100108552	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	28434818	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	04/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	30/09/2025	24:00 Horas Del	15/12/2028			N/A	N/A
						N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

